



## **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2018**

1. Consideraciones al borrador del Decreto, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2018/2019, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos:

- Revocación de la adscripción académica de la Universidad de Córdoba y la Compañía de Jesús.
- Supresión de sus títulos oficiales:
  - i. Grado en Finanzas y Contabilidad (INSA-ETEA).
  - ii. Grado en Administración y Dirección de Empresas (INSA-ETEA).

**(Nº: E/2018/4/2/1):**

**El Pleno del Consejo Social ha acordado elevar propuesta a la Consejería de Economía y Conocimiento, sobre precios públicos y tasas para el curso 2018/2019:**

- **Que en próximos cursos académicos se envíe desde la Consejería de Economía y Conocimiento, el documento proyecto de decreto con la suficiente anterioridad para analizar y estudiar en profundidad el mismo, dado que el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.**
- **Mantener los precios públicos de las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios oficiales establecidos para el curso 2018/2019.**
- **Acercar los precios de las enseñanzas conducentes a los títulos de máster universitarios para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España a los que se fijan para los títulos de grado.**
- **Respaldar un año más la medida presentada por el Gobierno de Andalucía para mantener y ampliar la bonificación del 99 % del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobados en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres, y además hacerla extensiva al alumnado de centros adscritos a Universidades Públicas de Andalucía, así como al alumnado matriculado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, adscrito a centros asociados andaluces.**
- **Se propone que se amplíe el plazo de empadronamiento al alumnado que a fecha de formalización de la matrícula no estuviese empadronado en Andalucía. Y se valore su aplazamiento al próximo curso.**
- **Se valore la posibilidad de establecer para el curso 2018/2019 la gratuidad en primera matrícula, tal y como se recoge en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, garantizando en todo momento la compensación oportuna a las Universidades.**



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**Consejo Social**

**(Nº: E/2018/4/2/2):**

**El Pleno del Consejo Social ha acordado solicitar al equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba informe al Pleno sobre:**

- **El impacto económico y académico de las medidas de bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres, y de la bajada del precio de los Másteres no habilitantes del curso 2017/2018.**
- **Las propuestas para la corrección de las bolsas de suspensos y no presentación a examen en determinadas asignaturas en la Universidad de Córdoba que es dónde se producen los incrementos más significativos del coste de la matrícula para el alumnado, como consecuencia de la aplicación de los criterios de coste establecidos en el Real Decreto Ley 14/2012 de 201 de abril.**
- **El plan de becas Propias de la Universidad de Córdoba (Becas Solidarias, de Excelencia Académica, de Exclusión social y Becas UCOPREM).**

**2. Propuesta y aprobación, si procede, del informe sobre la supresión de títulos oficiales:**

**(Nº: E/2018/4/3):**

**“Informar favorablemente, conforme a lo establecido en los artículos 20.1.f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, la supresión de los títulos que se relacionan en el anexo I.”**